

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1266/23.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 8. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, DE APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO PARA EL AÑO 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo para el año 2024 que figura en el Anexo al informe con CSV 6bfcf6476fc0afe27c4b9155e1363547e7c54df9, incluyendo en el mismo la Ordenanza Municipal de Transparencia y Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato para las Entidades Locales (CSV 2f635b4b08f8b6df0efebde89eb8e6d13eac406c).-

SEGUNDO.- No someter al trámite de consulta, audiencia e información públicas, dado que se trata de normas de carácter organizativo, la modificación de los estatutos de los organismos autónomos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133.4 de la LPACAP.-

TERCERO.- Cuando se eleve una propuesta normativa que no figure en el Plan se deberá justificar en su expediente la necesidad de su tramitación.-

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo de aprobación a las Delegaciones, Organismos y Empresas Municipales.-

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

cff18d6d1e0b4b6f40e9e387aed08cc4d3743955

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

05/12/2023 13:55:20 CET
06/12/2023 07:59:35 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- Publicar el Plan Normativo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 8505295450786c44a6e5d656599e495435a980814ed8661a66fe9d153b836a5bca910bc6072bcd3d017e2e3c8816ea699a8081f2e030fe9f0e1e2be10948a | P.Á.G. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

cff18d6d1e0b4b6f40e9e387aed08cc4d3743955

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

05/12/2023 13:55:20 CET
06/12/2023 07:59:35 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

